



OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A. (“OHL” o la “Sociedad”), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 226 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (“CNMV”) la siguiente

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

En el día de hoy, la agencia de calificación de crédito Moody’s ha mantenido el rating corporativo y el rating de las dos emisiones de bonos de OHL, agregando el indicador de incumplimiento limitado (“/ LD”) a la calificación de probabilidad de incumplimiento (PDR) Ca-PD por falta de pago de cupones en sus notas senior no garantizadas con vencimiento en 2022 y 2023.

En relación con el pago de los cupones previstos el 15 de marzo de 2021, tal y como se indicó en la comunicación de información privilegiada con fecha 25 de febrero de 2021 con número de registro 768 en el marco de la refinanciación, la sociedad anunció que se adherió al Contrato de Lock-Up (junto con alguna de sus filiales), asumiendo por tanto todos los compromisos y obligaciones previstos en él, y que el Contrato de Lock-Up incluye que el pago del cupón de los Bonos previsto para el 15 de marzo de 2021 se realice en la fecha de implementación de la Operación.

Madrid, a 13 de abril 2021.